



DECRETO EXENTO N°1557.-
Curarrehue, 19/08/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-Solicitud Permiso Provisorio art 14 letra C ley 3063.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 512 del día 16 de Agosto de 2019.
- 3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.-Otorgase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063, para ir a mecánico y revisión técnica los días 17,18,19/08/2019 de Curarrehue a villarrica de ida y vuelta , Automovil PPU zh4938-7 marca ford modelo Focuslx 1.6 N° motor 6j471986 año 2006 valor 5 % UTM.

2.-Imputese al Ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/Soc.
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes

